

Eugenio Alejandro Gómez Rodríguez es graduado en Derecho por la Universidad de Sevilla (2010-2014), institución donde cursó el máster universitario en Abogacía (2014-2016) y el máster en Desarrollo de Emprendedores (2014-2015). Posteriormente obtuvo el **Doctorado** con mención internacional en Derecho administrativo por la Universidad Pablo de Olavide (2016-2014). Su tesis, que fue merecedora de sobresaliente cum laude, se tituló *lus puniendi universitatis: El régimen disciplinario sobre los estudiantes de las universidades públicas españolas*. Durante el posgrado realizó una **estancia internacional de investigación** en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2021).

Profesionalmente se dedica al **ejercicio de la Abogacía** desde 2016, por medio del despacho, Sivianes y Gómez Abogados, S.L.P, que fundó tras finalizar los estudios habilitantes de la profesión.

Tiene interés en el Derecho administrativo y el Derecho contencioso-administrativo, lo que le ha llevado a asumir la **defensa letrada y la asistencia jurídica de las siguientes entidades públicas**: Ayuntamientos de Cáceres (2023-act.), El Tanque (2023-act.), La Lantejuela (2023-act.), Villamartín (2023-act.), Sant Celoni (2022-act.), Yaiza (2020-2022 y 2024-act.) e Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (oct. 2022-act.); y ha servido en dicho sentido a los Ayuntamientos de Les Franqueses del Vallès (2020-2024) y Lora del Río (2017-2025). En otros ámbitos del Derecho ha prestado sus servicios para los Ayuntamientos de Málaga (2022-2023) y La Rinconada (2018-2024).

Ha sido **becario colaborador** del Máster en Asesoría y Consultoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide (2019-2022) y es **colaborador honorario con venia docendi** del Área de Derecho administrativo de la Universidad Pablo de Olavide para el curso 2025/2026.

Cuenta en su haber con diversas publicaciones relacionadas con el Derecho administrativo sancionador. En concreto, dos **monografías**: *Derecho sancionador sobre los estudiantes: principios y procedimiento administrativo en las universidades públicas* (Colex, 2025) y *Régimen jurídico de la potestad sancionadora sobre los estudiantes de las universidades públicas* (Colex, 2025); dos **capítulos de libro** “El régimen disciplinario de los estudiantes en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria. Especial referencia al desarrollo reglamentario de las universidades”, en AA.VV.: *Anuario de Derecho Administrativo Sancionador de 2024* (Aranzadi, 2024) y “Un acercamiento a la potestad sancionadora en materia de consumo en andalucía. Especial referencia al papel que desempeñan las Oficinas Municipales de Información al Consumidor andaluzas”, en AA.VV.: *Hacia una tutela efectiva de consumidores y usuarios* (Tirant lo Blanch, 2022); y varios artículos, que pueden consultarse en [Dialnet](#).